

ISBM

INSTITUTO SALVADOREÑO DE
BIENESTAR MAGISTERIAL



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA No. 17-18

En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), ubicadas en Calle Guadalupe, Edificio mil trescientos cuarenta y seis, Colonia Médica, San Salvador a las once horas del día once de julio de dos mil dieciocho, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el artículo 10 numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública que hace referencia a la presentación de "el marco normativo aplicable a cada ente obligado", en lo que concierne al "Reglamento de la Ley Principal", no se ha publicado en la web ya que no se cuenta con el reglamento pertinente, no obstante se comunica que el proyecto de Reglamento ha sido enviado a través del Ministerio de Educación a Casa Presidencial de la República de El Salvador, por tanto, al ser inexistente dicha información no es posible su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.

Lic. José Obdulio Palacios
Designado para resolver sobre las Solicitudes de Información Pública
ISBM

